



ANDRÉS BELLO: SUS IDEAS GRAMATICALES Y ORTOGRÁFICAS

Miguel A. Bargetto Fernández¹
Catalina Duboy Mandiola²

RESUMEN:

El presente trabajo expone aspectos de las ideas de don Andrés Bello sobre la gramática y la ortografía de nuestra lengua. Él es reconocido en el mundo hispánico por su intento de realizar una ortografía mucho más simplificada. Consideraremos conceptos que Bello criticaba desde ese tiempo y que hoy se siguen reiterando en la enseñanza escolar, y que se niegan a desterrarse de las prácticas docentes.

Palabras claves: Lingüística, ortografía, gramática, Andrés Bello, didáctica.

ABSTRACT:

ANDRÉS BELLO: HIS ORTHOGRAPHIC AND GRAMMATICAL IDEAS

This paper presents aspects of Andres Bello's ideas on grammar and orthography in our language. His intention to create a more simplified orthography is recognized in the Hispanic world. There are concepts that Bello criticized in his time and nowadays are still repeated in school teaching and refuse to disappear from teaching practices.

Key words: Linguistics, orthography, grammar, Andrés Bello, didactics.

INTRODUCCIÓN

El tema que nos convoca en este Congreso Internacional de Humanidades es el de la identidad y los arquetipos en la cultura latinoamericana. Nosotros hemos deseado en esta oportunidad hablar sobre el maestro Andrés Bello y su aporte a la ciencia del lenguaje.

En primera instancia, haremos mención a las ideas gramaticales y lingüísticas de Bello y cómo de alguna forma anticipan lo que otros dirán en el futuro cercano. Analizaremos las ideas que son expuestas en la gramática a la luz de las ciencias del lenguaje. Este análisis estará centrado específicamente en el prólogo y las notas de nuestro autor. Ocasionalmente, haremos referencia a definiciones que se planteen en otras secciones del texto.

Por otra parte, comentaremos las ideas ortográficas de Bello, que, independientemente del juicio que tengamos sobre su implementación o su pertinencia, produjeron un revuelo importante en su época. Nos atreveremos a juzgar sus opiniones desde la Lingüística y la didáctica de la lengua.

* Fecha de Recepción: Agosto 2008.

Fecha de Aceptación: Septiembre 2008.

¹ Bargetto Fernández, Miguel A., Departamento de Castellano, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, Chile.

² Duboy Mandiola, Catalina, Estudiante del Departamento de Castellano, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, Chile.

1. LAS IDEAS LINGÜÍSTICAS DE ANDRÉS BELLO

1.1. IMPORTANCIA DE BELLO EN LA LINGÜÍSTICA CHILENA

Antes de referirnos a la trascendencia global de Bello, nos referiremos a su influjo en estas aulas. Es normal encontrar en los trabajos de notables lingüistas de esta casa de estudios superiores que se habla y se cita constantemente a Andrés Bello. Por ejemplo, no hace más de una década, el maestro Juan Castro Flores nos decía que el prólogo de la *Gramática* había que leerlo por lo menos una vez al mes. Tampoco son extrañas las citas que realiza don Ambrosio Rabanales en sus obras y artículos. Al menos en el área gramatical, Bello tiene una notable influencia para quienes nos hemos formado en estas aulas. También podremos encontrar un recuento muy interesante en un volumen publicado por el Instituto de Chile con ocasión del bicentenario de nuestro autor, que recopila importantes e interesantes trabajos sobre su influjo en las más variadas disciplinas. Todos sabemos, por otra parte, la importancia de Bello en el ámbito judicial, pues es el creador de nuestro código civil. Sin embargo, a veces lo hemos extrañado en las clases de lingüística general, pues es más cercano a la gramática que a la descripción pura de la lengua. Por lo anterior, nos propondremos demostrar que antes que un gramático, Bello es lingüista.

1.2. EL CONCEPTO DE LENGUA EN BELLO

La primera alusión que encontramos en Bello sobre el concepto de lengua está en el prólogo de su gramática. En ella señala que ésta es *un sistema artificial de signos* (Bello, 1964: 19). Esta definición sin duda que luego será ampliada y perfeccionada por los lingüistas posteriores, sin embargo, ya presenta una intuición lingüística interesante, al mencionar que la lengua es un sistema. Saussure había señalado que la lengua estaba constituida –entre otras cosas– por un eje de combinaciones y otro de selecciones. Esta idea de selección y de combinación hace mención al dinamismo de la lengua en cuanto a su materialización concreta (*praesentia*, en la terminología saussureana) o bien respecto de establecimiento de relaciones entre elementos comparables en un mismo punto (*absentia*, según Saussure). Robbins (1995) explica que este tipo de relaciones reciben otros nombres y dentro de esos están los de *sistema*, utilizado para las relaciones paradigmáticas y *estructura* para las relaciones sintagmáticas. Según esta explicación, podemos afirmar que la idea de lengua para Bello tiene relación con una serie de elementos que se relacionan entre sí en ausencia. De esta forma, un idioma no es, para Bello, una serie de textos reales y concretos, sino el conjunto de reglas combinatorias y de clases de palabras que estarían ubicadas en “listas de palabras” que pueden ser seleccionadas para la combinación y creación de mensajes.

Bello señala en su definición de lengua que el sistema es *artificial*. Sin duda que es esta una intuición lingüística de las más importantes. Saussure, muchos años después explicará que la lengua es un conjunto de convenciones y un producto social. Lo anterior, reafirma el carácter cultural y no natural de la lengua. El maestro ginebrino después señalará que la relación de los componentes del signo lingüístico es arbitraria, porque no hay necesidad de utilizar específicamente un significante para un significado dado; sujeta a convenciones, inmutable por la sola potestad del hablante, pero mutable por el uso inconsciente de la comunidad hablante. Años más tarde, Martinet señalará que las lenguas no son calco de la realidad.

Cuando Bello señala que el habla de un pueblo está constituido por signos, nos imaginamos que de alguna forma estaba pensando de la misma manera que Saussure, en el sentido de enseñar que la lengua está constituida por elementos que representan la realidad, pero que no son la realidad. Sin duda que el concepto debe diferir entre los dos autores, pero la coincidencia no es menor: Bello estaba pensando en el modo de representar la realidad por medio de las palabras. En el prólogo, Bello prosigue señalando que los sistemas de signos son diferenciables entre sí y que, por lo tanto, cada uno tiene su propia estructura y funcionamiento. Tal como señala Martinet (1965), aprender otra lengua consiste en acostumbrarse a analizar de otro modo el mundo que constituye la comunicación.

1.3. LA LENGUA Y SU DESCRIPCIÓN

En la enseñanza de la Lingüística a nivel universitario es normal acudir a las ideas de Hjelmslev para explicar el correcto modo de realizar una investigación científica en las ciencias del lenguaje. Las ideas del sabio danés que expondremos a continuación son explicadas por Emilio Alarcos Llorach. Señala que el mejor método de análisis es el centrado en la lengua misma, es decir, un estudio inmanente, cuyo único objeto sea la lengua misma. Andrés Bello (1964: 21) se anticipa a este modo de trabajo pues en el prólogo señala que:

“No he querido, sin embargo, apoyarme en autoridades, porque para mí la sola irrecusable en lo tocante a una lengua es la lengua misma. Yo no me creo autorizado a dividir lo que ella constante une, ni para identificar lo que ella distingue.”

De estas líneas se puede deducir el interés inmanente del estudio de Bello. El estudio inmanente exige que el estudio esté centrado en las características de la lengua misma. Alarcos comenta en su obra que el principal error de las gramáticas tradicionales era el punto de vista trascendente, era no preocuparse de la realidad de la lengua, sino que de atender aspectos que tenían que ver con factores que no eran de orden intralingüístico.

El principio de empirismo es una necesidad en la enseñanza de la lingüística y, especialmente, en la gramática. El maestro Juan Castro señalaba al respecto que la enseñanza de la gramática tenía que ser de la forma más simple posible, en atención más a un criterio científico que a uno pedagógico, puesto que la científicidad del estudio será pedagógica en la medida que sea simple. Bello hace alusión a esta simplicidad en la doctrina gramatical al señalar que:

“La filosofía de la gramática la reduciría yo a representar el uso bajo las formas más comprensivas y simples”.

La anterior cita nos da luz sobre cómo enseñar, pues en este caso, la pretensión de Bello pareciera ser más pedagógica que científica. Se hace muy necesario, incluso en la práctica docente en nuestros días, que la terminología sea simple, puesto que el imperante criterio funcional exige que las explicaciones y las nomenclaturas sean claras para que el aprendizaje de la lengua sea adecuado.

Incluso, en el primer párrafo es posible advertir esta idea de simplicidad en el estudio y análisis de una lengua:

“Aunque en esta Gramática hubiera deseado no desviarme de la nomenclatura y explicaciones usuales...”

Nuestro autor piensa que la nomenclatura vigente en su tiempo era inconveniente para un aprendizaje ideal. En nuestros días, podemos encontrar una serie de prácticas a nivel escolar donde el uso de terminologías tradicionales y poco sencillas consigue que el estudio de la gramática se vuelva tortuoso. Podríamos ejemplificar lo anterior con la ociosa distinción entre conjunción y modo conjuntivo.

Por otra parte, Bello reafirma el carácter inmanente del estudio de la lengua por medio de la siguiente afirmación:

“Se ha errado no poco en filosofía suponiendo a la lengua un trasunto fiel del pensamiento. [...] En el lenguaje lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa.”

La visión de Bello en este punto es sorprendente. El hecho de señalar que la lengua y la lógica no se tocan (aunque se comparten) fue un avance en su tiempo. La lingüística inmanente tiene como principal argumento el que la lengua sea estudiada como un fenómeno aislado. Lo que suceda en ella no puede explicarse en función de otro sistema o a la luz de otra ciencia. Esto no quiere decir que las interdisciplinas lingüísticas o la comparación no deba realizarse, sino que la primera descripción de la lengua debe ser en función de sí misma. Bello explica las razones en la línea siguiente del prólogo:

“Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación y mil asociaciones casuales no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma.”

Esta interesantísima idea explica que las lenguas ofrecen una individualidad que solo se explica desde los usos normados de una comunidad. En este párrafo, pensamos que existe un atisbo de lo que muchos lingüistas después analizarán: la característica de la lengua y del habla, especialmente la lengua como conjunto de abstracciones que son delimitadas por una comunidad y el habla como la realización individual de la misma. Coseriu realiza una interesante descripción de las concepciones de diversos lingüistas en su célebre artículo *Sistema, norma y habla*. Bello, sin profundizar en la idea, señala que la lengua está sujeta al aspecto individual, que la individualidad constituye el sistema artificial de signos. Lo anterior se justifica porque Bello dice que las lenguas manifiestan lo que siente el alma.

La idea de norma y sus diferentes dimensiones, también aparece en la concepción de la enseñanza de la gramática. Bello señala que su afán no es escribir para los castellanos, es decir, da la impresión que hubiera un sano interés en centrarse en los rasgos del uso americano.

“Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los hablantes de Hispanoamérica. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza.”

En este punto, podríamos afirmar que el concepto de lengua de Bello coincide con el concepto que se elaborará y reflexionará ampliamente durante el siglo XX: el de una abstracción. Por otra parte, nuestro autor también realiza una ligera mención a la norma, señalando que no todo lo procedente de Castilla es lo adecuado en el uso del idioma, sino que también puede incluirse una serie de rasgos que son propios del uso americano del español:

“No se crea que recomendando la conservación del castellano sea mi ánimo tachar de vicioso y espurio todo lo que es peculiar a los americanos. Hay locuciones castizas que en la península pasan hoy por anticuadas y que subsisten tradicionalmente en Hispanoamérica”.

No obstante lo anterior, el afán superior por la unidad del idioma es manifiesto en Bello.

“Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción [...] que tiende a convertirlo en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros; embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirán el tenebroso período de la corrupción del latín”.

De alguna forma no compartimos el concepto de época oscura con el que califica Bello la época de formación de las lenguas romances, sin embargo, no podemos dejar de mencionar que el cambio lingüístico es una agente importante de estudio. El profesor de lengua debería saber explicar el cambio lingüístico a sus alumnos, enseñarles que la evolución léxica, semántica, fonológica y hasta sintáctica puede analizarse, pero no justificarse. Esta explicación debe ser necesaria para comprender y frenar el cambio lingüístico, al que tanto miedo le tenía nuestro autor.

También hay alusiones al concepto de norma. En el mismo prólogo encontramos:

“Si de raíces castellanas hemos formado vocablos nuevos, según los procederes ordinarios de derivación que el castellano reconoce [...] ¿qué motivos hay para que nos avergoncemos de usarlos? Chile y Venezuela tienen tanto derecho como Aragón y Andalucía para que se toleren sus accidentales divergencias, cuando las patrocina la costumbre uniforme y auténtica de la gente educada.”

Nuestro autor menciona la importancia de la variable estrática, como factor unificador: son los modos de la gente culta los que dan validez a los usos de la comunidad. También señala la evidencia de la norma tópica: es totalmente válido incorporar giros idiomáticos propios de la comunidad lingüística sin que por eso sea considerado un error o un despropósito, pues es la gente educada la que regula esos ingresos.

También la variable crónica es objeto de cuidado por parte de Bello:

“Una gramática nacional no debe pasarse por alto ciertas formas y locuciones que han desaparecido del habla corriente; ya porque el poeta y aun el prosista no dejan de recurrir alguna vez a ellas y ya porque su conocimiento es necesario para la perfecta inteligencia de las obras más estimadas de otras edades de la lengua”.

En este párrafo encontramos el valor que Bello le atribuye a la enseñanza de aspectos diacrónicos de la lengua. Tal como Saussure lo enseñaba, la diacronía supone un aspecto dinámico del lenguaje (Saussure: 165). Es evidente la cantidad de usos léxicos, semánticos, sintácticos y fonológicos que quedan en desuso; es evidente la múltiple cantidad de entradas que en *DRAE* tienen el rótulo de anticuada o desusada y es por la razón que Bello entrega que no se sacan del diccionario. Toda persona que se precie de culta debería conocer esas expresiones que en otro tiempo fueron normales en el uso. Por otra parte, la razón de Bello se puede justificar desde la observación que realiza Saussure sobre lo diacrónico y lo sincrónico: “*todo cuanto es diacrónico en la lengua solamente lo es por el habla*” (Saussure: 172). Así, para enseñar el sistema artificial de signos necesariamente se debe pasar por la diacronía.

Hasta aquí dejaremos las ideas gramaticales y lingüísticas de Bello para adentrarnos ahora en las ortográficas. La inspiración de nuestro autor, tal como se verá, seguirá siendo la enseñanza de la lengua.

2. LAS IDEAS ORTOGRÁFICAS DE ANDRÉS BELLO

2.1. LA ESTANDARIZACIÓN LINGÜÍSTICA

Hemos visto más arriba cómo es necesario que la enseñanza de una lengua sea un factor de unidad entre los diversos pueblos que la hablan. Desde ese punto de vista, las diversas comunidades lingüísticas tienden a estandarizar sus usos, es decir, a conciliar una norma en beneficio del uso de mayor prestigio o de mayor facilidad. En todo proceso de estandarización o de planificación lingüística, el desarrollo de una ortografía adecuada para la variante que se constituye en idioma estándar es uno de los problemas más delicados a que se ven enfrentados los planificadores. Este proceso se ha manifestado de distinta forma a lo largo del tiempo. En el caso de los idiomas de Europa occidental, son tres las fuerzas que entran en juego en su representación gráfica: a) Representación más o menos acertada del sistema fonológico, en una equivalencia de un signo diferente para cada fonema del dialecto más prestigioso. b) El peso de una tradición heredada de etapas ya superadas, que hace que el ideal de escritura fonológica sea roto por convenciones que han perdido vigencia desde el punto de vista sincrónico. c) El prestigio de la etimología, cuando en la expansión del vocabulario se recurre a fuentes prestigiosas del pasado.

Don Andrés Bello, aceptó sólo como valedera la primera de éstas y propuso, en consecuencia, una reforma ortográfica que pretendía representar casi exclusivamente la fonología del castellano.

A continuación, a la luz de la teoría de la estandarización lingüística, analizaremos los fundamentos de esta reforma y las causas que operaron en su contra. Ya que, como hemos señalado antes, nuestro análisis se hará desde el punto de vista de la teoría del idioma estándar, creemos necesario dar una breve síntesis de las características de éste. El idioma estándar, como sistema abstracto y producto cultural simultáneamente, presenta dos órdenes de propiedades: las que se derivan de él en cuanto a lengua –propiedades estructurales– y las que parten de su dimensión social– propiedades culturales.

Son propiedades estructurales la *intelectualización* –están en la estructura de la lengua los medios que la tornan apta para el discurso abstracto preciso– y la *estabilidad flexible*, esto es, su capacidad de cambio que le permite adaptarse a la multiplicidad de requerimientos de que es objeto en las comunidades muy complejas, sin perder por ello su identidad. Estas propiedades hacen posible la función de *marco de referencia*, que proporciona los fundamentos para los juicios valorativos sobre la corrección gramatical.

Las propiedades culturales son el *arraigo* y la *urbanización*. El arraigo consiste en que los hablantes del idioma estándar lo consideran como una herencia cultural valiosa y legítima. La urbanización, por su parte, tiene que ver con la calidad y extensión de la vigencia de ese idioma en la comunidad que lo habla, lo que implica que la comunidad ha desarrollado ciertas formas de erudición lingüística que traen como consecuencia que el idioma sea un bien común, a disposición de todos. Ambas propiedades permiten determinar las funciones *unificadora*, *separadora*, *de prestigio* y *de participación*.

La función unificadora favorece la cohesión de los hablantes dentro de la comunidad, en tanto que la función separadora contribuye a diferenciar esta comunidad, como cuerpo, de

otras. La función de prestigio se refiere a la respetabilidad que los hablantes asignan a su lengua, de modo que su uso apropiado resulta ser requisito indispensable para actuar adecuadamente en la comunidad. La función de participación implica que, dado que la lengua trasciende las fronteras de la comunidad lingüística, se da la posibilidad de transmitir información a otras comunidades, como también de recibirla del exterior.

2.2 LA ESTANDARIZACIÓN Y LA ORTOGRAFÍA

Cuando una comunidad lingüística adopta un sistema alfabético para representar su lengua en vías de estandarización, en una primera etapa este sistema tiene por función la representación unívoca de los fonemas de esa lengua, siendo sumamente económico y cumpliendo con la función de participación al poner a disposición de la mayor parte de la población la información registrada. Pasado un tiempo, el sistema gráfico ya arraigado y adoptado, ayuda en la función de marco de referencia en esa lengua transformada en idioma estándar, al objetivar la lengua dándole una forma permanente y exterior a los hablantes, con lo cual se tiende a una estabilización del sistema fonológico y gramatical de ese idioma. El hecho de adoptar una escritura durante el proceso de estandarización ha fomentado entre los hablantes la lealtad hacia ese idioma y una actitud de orgullo por esta posesión que se considera una herencia cultural preciosa, lo que determina que la población se muestre reacia a toda alteración.

2.3 LA REFORMA ORTOGRÁFICA DE BELLO

La reforma ortográfica propugnada por Bello tenía base fonológica: pretendía representar con cierto grado de exactitud el inventario fonológico de una variedad prestigiosa ideal del español, variedad que en su opinión está “*conforme al buen uso que es el de la gente educada*”. Prefiere este uso que corresponde a “*la lengua que se habla en Castilla y que con las armas y las leyes de los castellanos pasó a América, y es hoy el idioma común de los Estados Hispano-Americanos*” porque “*es la más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice*”.

Teniendo en vista esto, postula, en lo fonológico, la existencia de veinticinco fonemas, que deben ser representados por veinticinco letras de manera unívoca; mantiene, además, la *x* para representar la combinación /gs/ o /ks/.

Propone que la reforma se lleve a cabo en forma graduada, de la siguiente manera:

PRIMERA ÉPOCA:

Sustituir la *j* a la *x* y a la *g* en todos los casos en que estas últimas tengan el sonido gutural árabe.

Sustituir la *i* a la *y* en todos los casos en que ésta haga las veces de simple vocal.

Suprimir la *h*.

Escribir con *rr* todas las sílabas en que haya el sonido fuerte que corresponde a esta letra.

Sustituir la *z* por la *c* cuando esta represente al fonema /q/.

Desterrar la *u* muda que acompaña a la *q*.

SEGUNDA ÉPOCA:

Sustituir la *q* a la *c* fuerte.

Suprimir la *u* muda que en algunas dicciones acompaña a la *g*.

La decisión de suprimir una letra de gran arraigo español, como la *C*, y otra de origen etimológico, la *H*, obedece al deseo de innovar en exceso en los hábitos gráficos de la población. Siempre elige la letra que invariablemente representa a un sonido, o que lo representa mayoritariamente.

La excepción, que no se atrevió a innovar, fue el caso de *B* y *V*, donde acepta la etimología como criterio válido y arguye que la elección entre *B* y *V* “*no es propiamente de la jurisdicción de la ortografía, sino de la ortoepía*”. De todas las reformas propuestas, las que tuvieron efecto más duradero fueron las dos primeras.

Otra innovación tiene relación con las normas de acentuación. Bello sólo se separa de la práctica académica de algunos monosílabos; marca el acento en las palabras graves en que hay concurrencia de vocal fuerte y débil, siendo acentuada la débil; elimina la marca acentual en los imperfectos de los verbos, con lo que, si bien introduce confusión, logra cierta economía, también, con el mismo propósito, no marca el acento en compuestos con enclíticos, cuyos primitivos no lo llevan.

También logró poner orden en la división de las palabras en sílabas. Sus soluciones son las mismas que se emplean en el castellano actual, con sólo una excepción: dado que el fonema /rr/ no se da jamás en posición inicial de palabra, Bello supuso que no podía darse como consonante inicial de sílaba. En lo referente al uso de las mayúsculas y en la puntuación, finalmente, su práctica es muy similar a la académica.

2.4. EVALUACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA TEORÍA DEL IDIOMA ESTÁNDAR

Ya antes hemos señalado que la escritura es símbolo del arraigo de un idioma, lo que la hace ser bastante conservadora, y lo es tanto más cuanto más esté relacionada con otras instituciones culturales como, por ejemplo, una rica tradición literaria, un florecimiento importante en el campo de las ciencias o de las artes, o con una religión. Generalmente, los cambios que se operan en la escritura coinciden, o son consecuencia, de otros cambios muy radicales en la esfera política o cultural. Es por esto que Bello abogaba por una reforma ortográfica como medio eficaz para conseguir el progreso cultural del continente.

El maestro veía en la alfabetización de la población el primer paso indispensable para iniciar el camino hacia el progreso. Por otra parte, intuía que la ortografía vigente era un freno para esta tarea, pues dejaba limitado el acceso a la cultura a una reducida élite que disponía de los medios y el tiempo suficiente para llegar a dominar las sutilezas del arte de escribir.

Después de la independencia se opera un cambio de mentalidad en la sociedad hispanoamericana, particularmente en la chilena, cuando se hacen sentir las influencias de las corrientes del pensamiento utilitario inglés. En virtud de este nuevo enfoque, Bello y otros (Sarmiento) opinaron que si la ortografía castellana en uso era un obstáculo para la disemi-

nación de la cultura, este obstáculo debía ser derribado a toda costa, por muy fuertes que fueran las presiones que se opusieran al cambio.

Sin embargo, el castellano era un idioma ya estandarizado desde los tiempos del mayor auge del Imperio Español. La norma, sancionada por la Academia desde su fundación, tenía un considerable arraigo en todo el mundo hispánico. La ortografía española gozaba de gran prestigio entre las personas instruidas de ambos continentes, quienes se mostraban orgullosas de ser depositarias de este precioso patrimonio cultural.

No es de extrañar, entonces, que una reforma tan radical como la de Bello, se estrella contra el decidido rechazo de la mayoría de las personas interesadas. Era, en efecto, demasiado ambiciosa. Aun cuando se hubiera implementado muy lentamente, perdiendo su objetivo principal de servir de medio de solución a problemas urgentes, sus posibilidades de éxito eran remotas. Si en Chile logró imponerse parcialmente, esto se debió más que nada al prestigio intelectual de su autor, más que a sus innegables virtudes objetivas.

La reforma, pues, tuvo el resultado opuesto al esperado por Bello: en lugar de desarrollar la función unificadora, lo que se desarrolló fue la separadora. Al mantener Chile solo la reforma, se separó del resto de los países de América, adoptando una clara identidad, por lo menos en este respecto. El retorno, finalmente, a comienzos de este siglo, a la práctica de la Academia, señala el triunfo definitivo de la función unificadora de aquella norma sobre la de Bello.

Sin embargo, aún cuando la reforma de Bello no tuvo el eco continental que su autor esperaba, en el reducido ámbito en que se aplicó cumplió eficazmente su propósito. No dudamos que en Chile hizo mucho por facilitar la tarea de su autor en la educación de la juventud: en el momento en que se la abandonó ya el país se contaba entre los más alfabetos de América del Sur. Fueron muchos los factores que se aunaron para coronar con éxito esta empresa, pero entre ellos, sin duda ella tuvo un papel inicial importante, de modo que cuando se la abandonó, ya no tenía más que ofrecer.

CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo hemos dado cuenta del proyecto lingüístico del maestro venezolano. Sus ideas se podrían considerar altamente innovadoras en un momento en que el espíritu científico recién se asentaba (o germinaba) en el estudio de la lengua. La concepción de la lengua como un sistema de signos independiente aunque conectado, sin duda, con el pensamiento y sus disciplinas anexas, los conceptos y definiciones rigurosos productos del primer afán educativo de nuestro autor, deben ser valorados en su justa medida y considerados no necesariamente como un paradigma o una escuela lingüística, sino como un modelo de estudio de las ciencias del lenguaje en un sistema educativo donde predomina más la intuición didáctica que el rigor metodológico. De esta forma, las obras y las ideas lingüísticas de Bello deberían ser consideradas orientadoras en la motivación que lo inspiró: la educación de los americanos. Tal debería ser nuestro afán: inspirarnos en Bello para enseñar razonablemente lo que a veces está sujeto a confusión por múltiples razones. Incluso, en la formación de profesionales humanistas, esta consideración debiera estar presente.

Las ideas de Bello en el campo de la ortografía y la gramática deberían hacernos reflexionar sobre la conveniencia de revisar permanentemente, con criterios lingüísticos, nuestra actividad docente. Un trabajo ortográfico en el aula que considere los criterios analizados por Bello sin duda hará que los alumnos internalicen y comprendan mejor los usos. La enseñanza de la ortografía, sin duda, no puede limitarse solamente al enunciado de reglas. Por otra parte, la enseñanza de la gramática, al sustentarse en principios científicos permitirá al alumno estudiar con rigor metodológico la lengua y con ello podrá cimentar el pensamiento analítico, pues no cabe duda que el enfoque de la enseñanza gramatical en nuestros días está sustentado en lo comunicativo.

Finalmente, una vez el Dr. César García nos comentó que la monumental obra de Joan Corominas, su *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, era una "catedral con goteras". Nuestro afán no ha sido indicar, ni menos tapar las goteras de la obra de Bello, que sin duda deberían ocupar otro trabajo, sino el de valorar la obra de un hombre universal, humanista y preocupado del avance cultural no sólo de su nación, sino del continente donde le tocó nacer.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, Emilio** (1984): *Gramática estructural*. Madrid, Gredos.
- Bello, Andrés** (1962): *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires, Sopena.
- Coseriu, Eugenio** (1989): *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid, Gredos.
- Martinet, A.** (1965): *Elementos de lingüística general*. Madrid, Gredos.
- Saussure, Ferdinand de** (1973): *Curso de lingüística general*. Buenos Aires, Losada.
- Torrejón, Alfredo** (1981): "La reforma ortográfica de Bello y la estandarización del español americano" en *BFUCH*, XXXI, vol. 1, pp. 465-479.
- VV.AA.** (1982): *Homenaje a don Andrés Bello*. Santiago, Andrés Bello.